

Garantías de idoneidad profesional

Cuando ingresé a Costa Rica en 1957, graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, me presenté al Colegio de Médicos y Cirujanos para indagar sobre los requisitos de incorporación. Con la gentileza que siempre lo caracterizó, don Manuel Fournier, todo un personaje para este Colegio, me informó que siendo un egresado de Centroamérica podía lograr mi objetivo invocando tratados internacionales, pero además me advirtió que tal procedimiento no era bien visto. Una elegancia muy propia de esos tiempos que desafortunadamente ya desapareció, cediendo a presiones económicas, sociales y geopolíticas, entendibles pero no siempre deseables. En esta época de complicada globalización, desaparición de fronteras y competencia despiadada, se hace entonces urgente un sistema de calificación de habilidades profesionales que proteja a la población. Pienso que si el control de calidad es importante en los medicamentos que se consumen a diario, mucho más lo es para quienes los prescribimos.

Corresponde entonces plantear la escogencia del método ideal, para el cual parece existir consenso: se impone el restablecimiento del examen de incorporación en forma universal y en manos de los colegios profesionales. Esta tarea sin embargo, no es nada fácil; primero porque requiere de la ley específica que apenas ha iniciado sus trámites en la Asamblea Legislativa y además, porque calificar la idoneidad profesional no es empresa simple. Si enseñar es una tarea compleja, evaluar es doblemente difícil. Requiere de conocimiento, experiencia, objetividad e imparcialidad y de todo un equipo de personas que estén dispuestas a poner su entusiasmo para sacar adelante semejante compromiso.

Existen modelos evaluativos e información acumulada para muchos años en Costa Rica y en el exterior, que pueden ser revisados y adaptados a las necesidades de hoy, para establecer un método que sea prestigioso y sostenible. En este

sentido, los primeros pasos deben ser cuidadosamente medidos, para evitar traspies de un sistema que no puede tener fallas en su implementación.

Cuando esta necesidad sea llenada, la complejidad de los actuales trámites de equiparación y convalidación de títulos se simplificará, pero sobre todo, el procedimiento estará sustentado por la sólida base de la evaluación de capacidades profesionales.

Coincidiendo con esta circunstancia, es afortunado el hecho de que el programa de acreditación de universidades, la creación de sistemas de educación médica continua y la recertificación sean ya una realidad en nuestro medio. Igualmente esperanzador es el papel que ha asumido el CONESUP en la inspección y académica de las escuelas de medicina, a través de un reglamento creado para ese propósito, y de una Comisión que está laborando desde octubre de 1999, con representación del Colegio de Médicos, CENDEISSS, Ministerio de Salud y de la comunidad académica.

Como se puede colegir, no es una sola acción, sino un complejo y bien organizado sistema lo que eventualmente llevará al deseado propósito de garantizar la excelencia de nuestros profesionales.

Alvaro Fernández Salas
Director Médico
Colegio de Médicos y Cirujanos